



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **48095 CD – UCR – EVOLUCIÓN** de la diputada Di Stefano, por el cual se declara patrimonio histórico y cultural de la provincia al edificio donde funciona la sociedad croata de socorros mutuos, de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural al edificio donde funciona la Sociedad Croata de Socorros Mutuos, ubicado en la Comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, en calle San Martín entre las calles Santa Fe y Mitre; Manzana 12, lote A; Plano N° 75263/73; que cuenta con una superficie de 1600 m²; inscripto al Tomo N° 43, Folio N° 66 y Número 2603

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión 20 de Octubre de 2022.

FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – LENCI – ESPÍNDOLA – RUBEO – SOLA – BOSCAROL – BERMÚDEZ.